



mientes acordó: Concederte el terreno que pides,  
 sin perjuicio de terceros, y bajo la condición de  
 que haga las obras en el termino de seis meses  
 contados desde hoy \_\_\_\_\_

Pedro Girona      Se vio y mecho el expediente en que Pedro  
 Concenion de un Girona, tiene solicitud un terreno situado en  
 terreno.  
 la parroquia de S. Pedro, sitio nombrado Ram-  
 blilla de S. Lazaro, en que ha construido una  
 pequeña habitacion al linde de la Cueva llama-  
 da de las Animas; informando la comision de  
 ornato que del reconocimiento que ha practica-  
 do Rambla que la habitacion que ha hecho el  
 Girona es una chora que ha escavado en el  
 Cabero que forma la ladera izquierda de la  
 Ramblilla citada, por cuya consideracion y  
 la notoria pobreza del interesado y la corta  
 atencion del terreno que ha utilizado, opina  
 debe hacerse gracia de él, sin gravamen  
 alguno; y el Ayuntamiento acordó conforme  
 con la comision \_\_\_\_\_

